



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2018

VISTO la Resolución N° 1556/08 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Mendoza a implementar la Carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Civil-Ambiental y,

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente a la aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Civil-Ambiental, Ing. Patricia Silvana CARRIZO, a la Directora de Tesis, Dra. Marta Cecilia DEYÁ, y al Co-Director, Dr. Ariel Ramón FONTANA.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1313, Reglamento de Educación de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

 **ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación de la Ing. Patricia Silvana CARRIZO como aspirante**



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

a Doctora en Ingeniería, mención Civil-Ambiental, en la Facultad Regional Mendoza.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Dra. Marta Cecilia DEYÁ, como Directora, y al Dr. Ariel Ramón FONTANA, como Co-Director de la Tesis "Evaluación del extracto de orujo de uva (Vitis vinifera) como inhibidor de la corrosión tipo Eco-Friendly con fines de protección de material metálico" presentada por la Ing. Patricia Silvana CARRIZO.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 1556/08 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2303/2018

UTN
SCTYP
f.c.r.
l.p.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

ING. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior